0FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 004

BOGOTÁ, MAYO DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	311
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**20 de enero de 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **25-44-101163643** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07-02-2022**
4. CRP	No.**CDP:5822 – CRP:20522** Fecha expedición **22/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DINEG** Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-003 Fuente Nación Recurso CSF Valor $ 37.400.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**07 de febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS Identificación 65.719.731 Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia MZ 4 casa 9 Varsovia 2 Ibagué – Tolima Teléfono de contacto 3184857769 E-mail de contacto dianaasj@yahoo.es
7. SUPERVISOR	Nombre completoTeniente ANNY SOFIA SUAREZ GUERRERO CargoOficial Tutelas y Desacatos y/o quien haga sus veces Resolución de Delegación **No. 000061**fechada**7/1/2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como abogado para la Dirección de Negocios Generales
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**1.**Revisar las órdenes administrativas de servicios mediante las cuales se dispone la baja de bienes fiscales con ocasión de fallos emitidos en investigaciones administrativas que le sean asignadas por la DINEG y se cumplirá según evento. 2. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público. 3. Realizar la gestión documental permanente en el sistema de gestión documental ORFEO, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos, informando a último día hábil semanal el consolidado y avance. 4. Elaborar un plegable informativo sobre trámite de OAS al interior de la DINEG. 5. Socializar casuística presentada durante el mes. 6. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993,

	deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 7. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 8. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 9. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 10. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 11. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 12. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 13. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
✓ Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>1.Revisar las órdenes administrativas de servicios mediante las cuales se dispone la baja de bienes fiscales con ocasión de fallos emitidos en investigaciones administrativas que le sean asignadas por la DINEG y se cumplirá según evento.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>N/A</td><td></td><td>Devolución OAS 02-2022 transportes (11 procesos)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Volante Jurídico</td><td>2022248006266493</td><td>OAS 01-2022 Comando Financiero (1) proceso</td></tr>
<tr><td>3</td><td>N/A</td><td></td><td>Devolución OAS 02-2022 Intendencia (4 procesos)</td></tr>
<tr><td>4</td><td>N/A</td><td></td><td>Devolución OAS 2-2022 A Intendencia (5 procesos)</td></tr>
</table>
2. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Volante jurídico</td><td>2022248005968383</td><td>Comisión (4) oficiales</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Volante Jurídico</td><td>2022248006246493</td><td>Comisión de (1) CT PEREZ</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Volante jurídico</td><td>2022248006251593</td><td>Comisión de (1) CT LUGO</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Volante jurídico</td><td>2022248006332533</td><td>Retiro civil – AI18 SANCHEZ</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Volante jurídico</td><td>2022248006334083</td><td>Retiro civil – TA18 CAQUIMBO</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

6	Volante jurídico	2022248006506513	Retiro SP. SUAREZ
7	Volante jurídico	2022248006840183	Retiro SP. CEBALLOS
8	Volante jurídico	2022248007179083	Retiro SP. MOSQUERA
9	Volante jurídico	2022248007402683	Retiro SP. ORTIZ
10	Volante jurídico	2022248007404293	Retiro CP.MARTINEZ
11	Volante jurídico	2022248007182713	Recurso apelación contra retiro de civil
12	Volante jurídico	2022248007268003	Comisión ST MATEUS
13	Volante jurídico	2022248007370903	Comisión de dos oficiales
14	Volante jurídico	2022248007357563	Comisión de 91 alférez
15	N/A		Devolución traslado 09 oficiales
16	Volante jurídico	2022248007435553	Retiro de 20 suboficiales – SP CARVAJAL Y OTROS
17	Volante jurídico	2022248007450583	Retiro de 20 suboficiales – SP MUÑOZ Y OTROS

14. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Volante jurídico	2022248006323723	Devolución ejecución sanción disciplinaria (1) oficial
2	Volante jurídico	2022248007220653	Ejecución sanción disciplinaria C3 PUERTA
3	Volante jurídico	2022248007369233	Ejecución sanción disciplinaria CS CASTRO
4	Volante jurídico	2022248007362303	Ejecución sanción disciplinaria SS ® BELTRAN
5	Volante jurídico	2022248007407973	Ejecución sanción disciplinaria SV ® MERCADO
6	Volante jurídico	2022248007470083	Ejecución sanción disciplinaria SV LOPEZ
7	N/A		Reunión ejecución sanciones disciplinarias

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá, MAYO 2022

	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
:ELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 4 CS 9 VARODDIA 2	IBAGUE-TOLIMA	2784669	No

	Tipo	Fecha		Pago		
Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
22597	I	2022/05/09	2022/05/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$394,700

ODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
			1	$217,600	$0	$0	$217,600
30201	800,229,739	0	1	$217,600	$0	$0	$217,600
			1	$7,100	$0	$0	$7,100
14-23	860,011,153	6	1	$7,100	$0	$0	$7,100
			1	$170,000	$0	$0	$170,000
PS002	800,130,907	4	1	$170,000	$0	$0	$170,000
			1	**$394,700**	**$0**	**$0**	**$394,700**

tante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
	PRINCIPAL	MZ 4 CS 9 VAROSODIA 2	IBAGUE-TOLIMA	2784669	No

	Fecha		Pago		
	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
	2022/05/09	2022/05/09	BANCO DE OCCIDENTE	0	$394,700

	SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
te	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0
217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0
217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0
$217,600	EPS002	30	$1,360,000	$170,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,360,000	$7,100	0	$0	$0
217,600			$1,360,000	$170,000			$0	$0			$1,360,000	$7,100		$0	$0